

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

**RADICADO: 2019-00180-00
ASUNTO: ACCEDE A DESGLOSE**

Teniendo en cuenta que a folio que antecede reposa el respectivo arancel para el desglose y que el mismo es viable por encontrarse el proceso terminado por desistimiento tácito por auto del 25 de junio de 2.019, es pertinente desglosar los documentos aportados con la demanda y su entrega a la parte interesada con las anotaciones respectivas.

Se le recuerda a la parte interesada que, al momento de retirar el desglose deberá dejar copias de las piezas desglosadas para el expediente.

Ahora bien, para efectos de retirar el desglose solicitado, deberá la parte accionante acordar una cita previa para el ingreso al Edificio José Félix de Restrepo, sede en el que se encuentra ubicada la secretaría de este despacho, la cual puede ser solicitada vía WhatsApp al número de contacto 3014534860, medio por el cual se estará realizando la atención al público en los horarios que habitualmente han sido laborales, esto es, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

CÚMPLASE,

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eea5bda90d213e4c32444c4d79ab090fe696f5f147dbbc814bfa20b653f59
a8c**

Documento generado en 15/10/2020 08:23:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>